BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO VI. — NÚM. 1850 | Buenos Aires, mártes 24 de Octubre de 1899 | DIRECCIÓN: Sección de Publicaciones del Ministerio de Justicia é I. Pública

SUMARIO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Discursos y reconocimiento del E. E. y M. P. de Bolivia.

Exmo. Señor:

Me cabe la honra de poner en manos de V. E. las credenciales con que mi Gobierno me acredita de Enviado y Representante de Bolivia ante el ilustrado Gobierno de V. E., y de ofrecer al propio tiempo el testimonio de mi profundo respeto á esta República de nobles tradiciones, que más de una vez ha librado al fallo de la Justicia arbitral sus delicadas diferencias, enalteciendo así el Derecho Americano, que ha de afirmar y mantener la paz y la armonía entre Estados de un mismo origen.

No son nuevos ni recientes los vínculos que unen á Bolivia con la Nación Argentina; los ha tenido de unidad política y de comunidad de sacrificios. Y hoy, que el trabajo y la libre comunicación de los pueblos constituyen la ley internacional que más los aproxima, V. E., con el elevado espíritu que le distingue, apreciará, en lo que merece, el anhelo de mi patria por acrecentar sus relaciones con esta favorecida República, y concurrir al movimiento general de progreso que engrandece y honra á los principales Estados de esta parte del continente:

Los pueblos buscan su prosperidad propia en la prosperidad de sus vecinos, y no es dudoso ni remoto que la animación económica, tan fecunda en las ricas provincias Argentinas, se extienda y llegue á sus apartadas fronteras del Norte, y se restablezca de este modo con más vigor la corriente comercial, hoy paralizada, con una gran parte de Bolivia.

La misma constitución geográfica que entrelaza á los dos paises, ha creado intereses solidarios que naturalmente los inclinan á labrar su mútuo engrandecimiento.

Bajo estos auspicios, abrigo la lisonjera persuación de que, interpretando fielmente las aspiraciones del pueblo y gobierno Bolivianos, podré alcanzar el eficaz apoyo de V. E., en el ejercicio de mi cargo, dirigido á promover acuerdos de reciproco intereses, y á cultivar entre los dos paises sus gratas relaciones de sincera amistad.

Saludo, Exmo Señor, en la persona de V. E. á la noble nación argentina, y hago votos por que su porvenir sea siempre digno del elevado papel que le ha correspondido desempeñar en la política Sud-Americana.

Señor Ministro:

Recibo con la mayor satisfacción la carta autógrafa del Exmo. Gobierno de Bolivia, por la cual os acredita su Enviado Extrordinario y Ministro Plenipotenciario en esta República.

Mucho me complace el elogio que acabais de hacer de la República Argentina, por haber sometido al arbitraje distintas cuestiones que afectaban grandes intereses. Aceptando ese procedimiento que los progresos del derecho de gentes han puesto en manos de los Gobiernos, hemos demostrado la sinceridad de convicciones con que siempre se han discutido todas nuestras diferencias internacionales.

Llegais preocupado de nobles inciativas, anhelando para vuestra patria las ventajas y los adelantos que encontrais en la nuestra. Para conseguir tan altos fines no os ha de faltar la cooperación eficaz de mi Gobierno, animado como está de desenvolver los vastos recursos de la producción y de la industria nacional en los paises limítrofes, que, como Bolivia, disponen ya de elementos valiosos para sostener un intercambio de reciprocos beneficios.

Los vínculos de fraternidad tan gloriosamente cimentados entre los pueblos y la manera cordial y amistosa con que han cultivado sus relaciones desde su emancipación politica, han creado esa solidaridad que invocais y que nuevos arreglos internacionales, para la felicidad común, contribuirán á fortalecer en el porvenir.

Quedais reconocido, Sr. Ministro, en vuestro elevado cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia.

—

Buenos Aires, Octubre 23 de 1899.

En vista de la carta credencial que ha presentado el Señor Doctor Juan C. Carrillo, por la cual se le acredita en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Queda reconocido el Señor Doctor Juan C. Carrillo, en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL, y dése al Registro Nacional.

ROCA.
A. ALCORTA.

Nombramiento de agregado militar á la Legación en Inglaterra.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1899.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase agregado Militar de la Legación en Inglaterra, al Coronel D. Ricardo Day.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y dése al Registro Nacional.

ROCA.
A. ALCORTA.

MINISTERIO DE HACIENDA

Adquisición de piezas de repuesto para los Alcohómetros Siemens.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1899.

Siendo de urgente necesidad proveer á la Administración de Alcoholes de los fondos indispensables para atender debidamente, al servicio de los Alcohómetros Siemens, en consideración á las verdaderas utilidades que han reportado hasta la fecha estos aparatos al Fisco, sirviendo para constatar las defraudaciones que se hacían á la renta y teniendo en cuenta, por otra parte, que se debe encargar á Europa, á la mayor brevedad, varias piezas de repuesto para ellos, por valor aproximado de $ m/n 5,500 c/l.

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Entréguese por Tesorería General, previa intervención, al Habilitado de la referida Administración, la suma de ($ 8,000 m/n) ocho mil pesos curso legal, á los fines mencionados en el preámbulo; de cuya inversión rendirá cuenta documentada.

Impútese al Inciso 7, item 4, anexo D, del Presupuesto en vigencia y comuníquese.

ROCA.—JOSE Mª. ROSA.—FELIPE YOFRE.—A. ALCORTA.—LUIS Mª. CAMPOS.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PÚBLICA

Aceptación de una propuesta para obras en la Escuela N. de Maestros de Tucumán.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1899.

Visto este expediente y siendo requeridas con urgencia las obras de salubridad proyectadas para la Escuela Normal de Maestros de Tucumán y la dotación del servicio de aguas corrientes al mismo Establecimiento,

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros.—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la propuesta presentada por los Sres. Juan Pedraza y Cª., para llevar á cabo los trabajos de que se trata, con arreglo á los precios unitarios que figuran en la misma.

Art. 2º Transmítase en copia legalizada á la Contaduría General y á la Dirección de la Escuela, la propuesta aceptada, comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

ROCA.—O. MAGNASCO.—FELIPE YOFRE.—A. ALCORTA.—JOSE Mª. ROSA.—M. RIVADAVIA.—EMILIO CIVIT

Informe y resoluciones sobre la eliminación del Dr. A. Lucadamo, propuesto por el Rector del Colegio Nacional de la Capital (Casa Central).

Exp. L Núm. 59.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1899.

Comuníquese á los Rectores de los Colegios Nacionales de la Capital, la resolu-

ción de fecha 23 de Junio ppdo., que se transcribirá al interesado, devolviéndole bajo constancia, los documentos de fojas 1 y 2, de acuerdo con su solicitud y archívese.

MAGNASCO.

—

Buenos Aires, Junio 23 de 1899.

Trasmítase para su conocimiento al Rector del Colegio Nacional de la Capital, el precedente informe de la Inspección, y no pudiendo ser designado el Sr. Lucadamo para la primera cátedra que ocurra vacante sin contrariar el decreto que establecen los concursos, téngasele presente para la suplencia de las cátedras de Idioma Nacional que vaquen en cualquiera de las secciones; hágase saber al interesado y archívese.

MAGNASCO.

—

El informe de la Inspección citado, dice así:

Señor Ministro:

El señor Rector del Colegio Nacional Central no ha procedido con justicia y equidad al proponer la eliminación del Doctor Alejandro Lucadamo, de sus dos cátedras de Idioma Nacional.

El recurrente ha sido un brillante estudiante de ese Establecimiento y compartió desde el 1er año hasta el 6º con el Dr. José Leon Gallardo el nombre de 1er alumno de su curso; desempeñó en ese período los cargos de Sub-Celador y Celador sucesivamente, debido á sus condiciones de alumno sobresaliente y juicioso. Hizo en iguales condiciones sus estudios en la Facultad de Derecho, y el 92 obtuvo la primera cátedra y el 93 la segunda en el Colegio Nacional, dictando ambas con competencia docente de que autoridades en la materia, como el Señor Dobranich, pueden dar testimonio.

A no haber mediado, pues, razones graves, era inoportuno pedir la eliminacion total de este profesor, usando de la autorización del decreto de 16 de Enero del corriente año. La de que desempeña una función judicial no era de esa naturaleza, pues muchos profesores del Colegio están en las mismas condiciones y el art. 2º del decreto citado, nada dice en el caso ocurrente.

Si á lo dicho se agrega que el Dr. Lucadamo ha cumplido siempre con exactitud y constancia sus deberes de profesor, resulta aún más justificado el criterio con que aprecio su eliminación de las dos cátedras.

Independientemente de los antecedentes que acreditan la competencia y laboriosidad del profesor eliminado, reconocidos por el Señor Rector desde el momento que ninguna observación atendible formula al respecto, puede también citarse en su favor el hecho reciente de haber obtenido el Dr. Lucadamo por concurso, una cátedra de Idioma Nacional en el Colegio Nacional Oeste de la Capital y en tal concepto esta Inspección cree que V. E. procediendo en justicia, haria bien en confiarle al recurrente en oportunidad, otra cátedra de Idioma Nacional, en reemplazo de una de las dos que se le han quitado en las condiciones que quedan expresadas.

Buenos Aires, Junio 12 de 1899.

J. Alfredo Ferreyra.

MINISTERIO DE MARINA

Concesión para el establecimiento de una línea fluvial en el Puerto de la Capital.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1899.

Vuelva á la Prefectura General de Puertos, para que conceda à los Sres. Juan M. Cazés y Cª., en cuanto á la navegación se refiere, el establecimiento de una línea fluvial en el Puerto de la Capital; debiendo los vapores que pongan con ese objeto estar sujetos á los reglamentos en vigencia, tanto respecto á la seguridad y número de pasajeros que puedan llevar cada uno de ellos, como en cuanto á las disposiciones de las ordenanzas que rigen para el tráfico del Puerto, y con sujeción á lo determinado en el informe del Ministerio de Hacienda, de fecha de 30 de Setiembre último á fojas 21, respecto á la construcción de las casillas.

ROCA.
M. RIVADAVIA.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Construcción de una bodega para la Escuela de Viti-Vinicultura de Mendoza

Buenos Aires, Octubre 9 de 1899.

Visto el precedente expediente y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Agricultura ha resuelto se construya una bodega para Escuela de Viti-Vinicultura de Mendoza, habiendo puesto á disposición del de Obras Públicas la cantidad de cinco mil pesos moneda nacional de c/l., para que dé principio á los trabajos, con arreglo á los planos y presupuesto aprobados por decreto de fecha Setiembre 30 de 1899.

Que no disponiéndose por ahora de la totalidad de los fondos que importa el presupuesto aprobado, no es posible licitar toda la obra, pero de iniciar los trabajos administrativamente con los fondos recibidos, utilizando materiales de construcción y elementos de trabajo que existen en los depósitos de la 4ª Sección de la Inspección General de Puentes y Caminos, en Mendoza.

Que el Ingeniero que redactó el proyecto puede realizarlo con el personal técnico que tiene á sus órdenes, ahora dependiente de la Dirección General de Vías de Comunicación.

Que en los talleres que este Ministerio posee en el Rosario, se puede preparar con economía toda la madera y hierro necesario para la obra,

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase á la Dirección General de Vías de Comunicación, para que con el personal de la Inspección General de Puentes y Caminos, proceda administrativamente á construir la bodega para la Escuela de Viti-Vinicultura de Mendoza, de acuerdo en un todo con los planos aprobados por el Ministerio de Agricultura.

Art. 2º Para la ejecución de las obras de que se trata, la Dirección General de Contabilidad pondrá á disposición de la de Vías de Comunicación, los cinco mil pesos que ha recibido del Ministerio de Agricultura y diez mil pesos moneda nacional, que se imputarán al anexo K, Inciso 1º, Item 4º, Partida 2 del Presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la Dirección General de Vías de Comunicación á sus efectos, previa toma de razón por la Dirección de Contabilidad.

ROCA.—EMILIO CIVIT—FILIPE YOFRE.
—A. ALCORTA.—O. MAGNASCO.
—JOSÉ Mª ROSA.—LUIS Mª CAMPOS

CRONICA ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de las mercaderías entregadas libre de derechos por o/s desde el 1º hasta el 15 de Octubre de 1899.

FECHA DE LA ÓRDEN		NÚMEROS	CANTIDAD	ENVASE	CONTENIDO	VALOR	AFORO	CONSIGNACIÓN	VAPOR	PAQUETE	FECHA DE LA ENTRADA		
MES	DÍA										DÍA	MES	AÑO
Octubre	4	1/12	12	Cajón	C/u 12 botellas vino	120	doc. $ 10 DE 0.25	Ministro de Italia..................	Ronney	2720	28	Stmbre	1899
»	2	S/n	1	Id	libros.......................	—		Biblioteca Nacional.................	Hachen	2759	3	Oct'bre	»
Setmbre	28	»	11	Id	libros.......................	—		Compañia Nacional de Transportes..	Manica	2606	17	Stmbre	»
Octubre	4	»	1	Id	vestimento para el culto...	60	al 50 %	R. P. J T. Stevenson pª la Iglesia Q'lmes	Clyde	2675	22	»	»
»	5	»	1	Id	material para el buque.....	100	id 25 id	Comandante del Crucero «Fieramosca»	Washington	2679	24	»	»
»	»	63242/63441	1	bordl'sa	198 litros vino............	19.80	Lit. 0.10 DE 0.08	Ministro de Italia..................	Carolina P.	1852	30	Junio	»
»	»	186/90	5	Cajón	billetes de banco..........	—		Caja de Conversión..................	Clyde	2675	23	Stmbre	»
»	6	1926	1	Id	objetos fotografias.........	50	id 25 id	Casa de Moneda......	La Plata	2660	24	»	»
»	5	1217/ 1316/ 5217/ 20 17 19	9	Id	material de electricidad....	1.021	id id	Sociedad de Beneficencia...........	Belgrano	2607	14	»	»
»	»	1000/1037	38	bultos	maquinarias calefacción....	3.000	id 10 id	Id id	Bonn	2502	5	»	»
»	9	S/n	1	Cajón	una campana...............	300	id 25 id	R. P. Eugenio Ryan............	Mérida	2554	11	»	»
»	5	1	1	Id	objetos de oro.............	200	id 5 id	Ministro de Italia..................	Orione	2794	4	Oct'bre	»
»	9	1/2	2	Id	un bote....................	120	id 10 id	B. A. Rowin Club...	Ronney	2720	28	Stbre	»
»	11	1	1	Id	un carruaje................	500	id 50 id	Jefe de Policia.....................	Portugal	2775	1º	Oct'bre	»
»	9	S/n	1	bord'lsa	220 litros vino común......	22	Lit. 0.10 D E 0.08	Ministro de Francia.................	Medoc	2786	5	»	»
»	»	»	1	tonel'da	carbón.....................	6	libre	Id id	id	»	»	»	»
»	12	424/6	2	Cajón	maquinarias................	100	id	Obras de Salubridad.................	Highlnd Lassie			»	»
»	»	»	1	bar'illto	grasa......................	—		Id id	id			»	»
»	13	S/n	110	palmas	para telégrafo.............	—		Dirección General de Correos......	Narenta	1145	22	Agosto	»
»	»	103/4	2	Cajón	880 kilos fieltro de lana...	304	id 25 id	Gazzolo Blas.......................	Austrian	2467	1º	Stmbre	»
»	11	191/5	5	Id	billetes de banco..........	—		Caja de Conversión..................	Danube	2820	8	Oct'bre	»
»	13	2150/94	45	Id	papel para billetes.........	—		Id id	Portugal	2775	1º	»	»
»	14	S/n	5	Id	pintura....................	100	id id	Legación de los Estados Unidos....	Venus			»	»
»	»	»	2	fardos	toldos.....................	100	id 50 id	Id id id	id			»	»

Buenos Aires, Octubre 16 de 1899.

Vº Bº—E. M. CASARES

N. Núñez.

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Órden General—Nº 294.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1899.

NOMBRAMIENTOS—PASES—SENTENCIA

Por resolución Superior de fecha 19 del corriente, han sido nombrados Veterinarios de los Regimientos 3º de Artillería Ligera y 8º de Caballería de Línea, los señores Casiano M. Pereyra y Bautista Gio Ferraris, respectivamente.

Por resolución superior de igual fecha, se ha dispuesto que el Teniente 2º de la Escuela de Clases para tropa del Ejército, D. Fermín Ruiz, pase al Regimiento 5º de Caballería de Línea, de donde procedía.

El Exmo. Señor Presidente de la República, con fecha 14 de Octubre del corriente año, se ha servido mandar cumplir la sentencia del Consejo de Guerra permanente que actúa en Villa Mercedes, que por el delito de abuso de autoridad, juzgó al cabo Bernardino Monsegur del 1er Batallón del Regimiento 7º de Infantería de Línea, condenándolo á la pena de catorce meses de prisión menor, de acuerdo con los arts. 546, 579 y 820 del Código de Justicia Militar; debiendo serle abonado el tiempo que ha permanecido en prisión preventiva, en la forma siguiente:—Fué constituido en prisión preventiva el 7 de Abril de 1899.—Se dictó sentencia el 9 de Octubre 1899.—Tiempo que se le abona por sentencia, 6 meses y 2 días.—Tiempo que le queda á cumplir, á contar desde el dia en que se dictó sentencia:—7 meses y 28 dias.

Lo que se comunica al Ejército, de órden de S. E. el Sr. Ministro de la Guerra.

Alejandro Montes de Oca.

Octubre 21 de 1899.

S. p. m.—De guardia en el Detall General del Ejército, el Sr. Capitán D. Manuel Acevedo.

Miguel P. Malarin.

Órden General Nº 295

Buenos Aires, Octubre 22 de 1899.

SENTENCIAS

Con fecha 14 del corriente, el Exmo. Señor Presidente de la República se ha servido poner el cúmplase á la sentencia del Consejo de Guerra que condena al soldado del 1er Batallón del Regimiento 2 de Infantería de Linea, Francisco Escorcielo, por el delito de deserción, á sufrir la pena de doce meses de prisión menor, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 728, 574, 517 y 579 del Código de Justicia Militar, 186 y 187 del Código Penal Militar vigente al tiempo de cometerse el delito y 83, inciso 9 del Código Penal Ordinario, y á la pérdida de todos los derechos que tuviere contra el Estado, en su calidad de individuo del Ejercito, según lo establecido en el articulo 736 del Código de Justicia Militar, debiendo serle abonado el tiempo que ha permanecido en prisión preventiva, con arreglo á lo dispuesto en los articulos 592 y 593 del mismo; y volver al servicio una vez cumplida su condena, para integrar el tiempo que le falte, de conformidad á lo determinado en el articulo 547 del referido Codigo de Justicia Militar.

Fué constituido en prisión preventiva, el 21 de Junio de 1899—Se dictó sentencia, el 13 de Octubre de 1899—Se le abona por sentencia, 3 meses y 22 días—Le queda á cumplir desde la fecha de la sentencia: 8 meses y 8 días.

Con fecha 14 de Octubre del corriente año, el Exmo. Señor Presidente de la República, se ha servido poner el cúmplase á la sentencia del Consejo de Guerra, que condena al soldado del 1er Batallón del Regimiento 9 de Infantería de Línea, Pedro I. Latorre, por la falta disciplinaria de deserción simple, á la pena de quince días de calabozo y un año de recargo en el servicio, y á perder todos los derechos que tuviere contra el Estado, en su calidad de individuo del Ejército; debiendo computarse dicha pena desde el dia 9 de Octubre del corriente año, fecha de la sentencia, de acuerdo con los artículos 556, 571, 728, inciso 1º, 732, 736 y 592, inciso 2º del Código de Justicia Militar y artículo 12, inciso 51 y 13 del Reglamento sobre faltas de disciplina y sus penas.

Lo que se comunica al Ejército, de órden de S. E. el Sr. Ministro de la Guerra.

Alejandro Montes de Oca.

Octubre 22 de 1899.

S. p. m,—De guardia en el Detall General del Ejército, el Señor Mayor D. Cárlos Saborido.

Miguel P. Malarin.

ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA

Órden General Nº 212.

Para su conocimiento, se transcribe á la Armada y Reparticiones dependientes del Ministerio, la siguiente superior resolución:

Ministerio de Marina.

Octubre 7 de 1899.

Vistas las actuaciones del presente proceso y de acuerdo con lo dictaminado por el Sr. Auditor General.

SE RESUELVE:

Art. 1º Impóngase al Maquinista de 3ª clase, D. Manuel Llames, por haber incurrido en desobediencia, treinta dias de arresto.

Art. 2º Comuníquese, anótese, dése en la Orden General y archívese.

M. RIVADAVIA.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1899.

Atilio S. Barilari.
Jefe del Estado Mayor.

Orden del dia—Nº 213

Para su conocimiento, se transcribe á la Armada y Reparticiones dependientes del Ministerio, el siguiente superior decreto.

Ministerio de Marina.

Octubre 21 de 1899.

Considerando que la Ley Nº 3177, organizando el Cuerpo de Sanidad, así como el Reglamento de este Cuerpo, aprobado por decreto del 6 de Octubre del año 1891, no establecen como debe determinarse la antigüedad de los Cirujanos de la misma,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º La antigüedad en sus respectivos empleos de los Cirujanos que no hayan adquirido sus despachos, ó que los hayan adquirido en virtud de lo que dispone el párrafo 2º del art. 7º del citado Reglamento, se determinará por la fecha de su nombramiento.

Art. 2º La antigüedad de los Cirujanos que hayan adquirido despachos por ascensos, se determinará por la fecha del decreto que les confiere el ascenso.

Art. 3º Cuando los despachos fuesen extendidos con posterioridad á la fecha del ascenso, esta circunstancia se hará constar en el mismo despacho.

Art. 4º Comuniquese á quienes corresponda, dése al Registro Nacional y archívese.

ROCA.
M. RIVADAVIA.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1899.

Atilio S. Barilari.
Jefe del Estado Mayor

Orden General—Nº 214.

Para su conocimiento, se transcribe á la Armada y Reparticiones dependientes del Ministerio, el siguiente superior decreto:

Ministerio de Marina

Octubre 21 de 1899.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbranse: Segundo Comandante del crucero acorazado "General San Martin", al Capitán de Fragata D. Antonio L. Mathe; Oficial del Detall del crucero acorazado "Pueyrredón", al Teniente de Navío D. José Quiroga Furque; Segundo Comandante del acorazado "Almirante Brown", al Teniente de Navío D. Félix Ponsati; Jefe de la Estación de Torpedos de La Plata, al Teniente de Navío D. Luis E. Almada; Oficial del Detall del crucero acorazado "General San Martin", al Teniente de Navío D. Tiburcio Aldao; Oficial del Detall del crucero acorazado "General Belgrano", al Teniente de Navío D. Francisco Lamí; Oficial del Detall del crucero acorazado "Garibaldi", al Teniente de Navío D. Guillermo Jones Brown; Comandante del aviso "Azopardo", al Teniente de Fragata D. Gerardo Valotta.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ROCA.
M. RIVADAVIA.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1899.

Atilio S. Barilari
Jefe del Estado Mayor.

Orden del Dia Nº 220

CUERPO GENERAL Y CUERPOS AUXILIARES

Pases—El Capitán de Navío D. Gregorio Aguerriberry y el Capitán de Fragata D. Emilio A. Bárcena, que han sido nombrados Vocales de la Intendencia General de la Armada, revistarán por la Lista General, con la misma fecha de su nombramiento.

Pasa á la Plana Mayor Inactiva, el Alférez de Fragata, Jaime Mulhall.

El Contador de 3ª clase Guillermo Menditeguy, pasa á hacerse cargo de la contabilidad y administración de la cañonera "Uruguay".

CUERPO DE MARINERIA

Ascensos—Son ascendidos á cabos de cañon de 1ª clase, los de 2ª Manuel Caballero y Dionisio Ramirez.

Bajas—Se dan de baja, el marinero de 1ª Juan Insua y el marinero timonel Francisco Lacruce, del Depósito del Cuerpo de Marinería y acorazado "Libertad", respectivamente.

DISPOSICIONES VARIAS

Cuerpo de Marinería—El conscripto Justo Herrera, que según la órden del dia nº 217 aparece dado de baja en el crucero "Buenos Aires", pertenece á la dotación del acorazado "Independencia".

De acuerdo con lo dispuesto en la ór General Nº 142 de Julio último, la Direc General de Arsenales enviará á bord transporte "Guardia Nacional", diez a dices mecánicos.

El personal del Cuerpo de Ma que por la órden día Nº 219 debe i rarse al Depósito, lo hará con su

Los Sres. Comandantes de buq fes de repartición, tratarán d aquellos individuos que ten tiempo de servicio que cumpli

En reemplazo de los marine tas Alejandro Zalazar, Luc

Demetrio Acosta, designados por la órden del día Nº 219, se incorporan al Depósito del Cuerpo de Marinería, los marineros torpedistas, Manuel Torres, del Apostadero Naval en Rio Santiago, Ramón Blanco y Federico Boullosa, de la Estación Central de torpedos.

Quedan sin efecto la incorporación al Depósito del Cuerpo de Marinería, de un guarda banderas de 2ª del "25 de Mayo" y otro del "Independencia", que se disponía por la órden del día Nº 219.

Todo lo que se hace saber, de órden del Señor Ministro de Marina.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1899.

Atilio S. Barilari.
Jefe del Estado Mayor.

CAJA DE CONVERSION

En Buenos Aires, á veintiun días del mes de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos en la Caja de Conversión los Señores Directores, Gerente, Contador, Tesorero y Secretario que firman, se procedió á destruir por el fuego, la suma de novecientos ochenta y cinco mil doscientos ochenpesos en billetes de varias emisiones recibidos por renovación.

Los billetes quemados, cuya clasificación queda especificada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

Ley 3 de Noviembre de 1887	13.443	billetes	$ 305.000
« 6 « Setiembre « 1890	1.891	«	« 108.569
« 16 « Octubre « 1891	3.348	«	« 48.694
« 29 « « « 1891	30	«	« 6.000
« 8 « Enero de 1894 (con sello)	39.574	«	« 57.108
« 8 « « « 1894 (sin sello)	18.643	«	« 459.812
Em. antg. aut. Banco Nacional	5	«	» 7
	76.934	«	$ 985.280

Para constancia de lo que se deja expresado, se levantó la presente acta por duplicado.

Firmados—*R. Peró.—F. A. Benitez.—Carlos M. de Alvear.—Belisario Lynch.—Carlos M. Marenco,* Gerente.—*P. Heurtley,* Contador.—*Juan Battaglini,* Tesorero. — *Alberto Aubone,* Secretario.

En Buenos Aires, á veintiun días del mes de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos en la Caja de Conversión los Señores Directores, Gerente, Contador, Tesorero y Secretario que firman, se procedió á destruir por el fuego, la suma de nueve mil ciento setenta y ocho pesos con ochenta centavos en billetes de emisión menor, cangeados y renovados en virtud de la Ley Nº 3321.

Los billetes quemados, cuya clasificación queda especificada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

Ley 4 de Octubre de 1883	870	billetes	$ 196.45
« 21 « Agosto « 1890	21.762	«	« 8.945.30
« 29 « Setiembre « 1891	352	«	« 37.05
	22.984		$ 9.178.80

A la renovación de los billetes de $ 0,50, corresponde la suma de $ 8.571 moneda nacional.

Para constancia de lo que se deja expresado, se levantó la presente acta por duplicado.

Firmados—*R. Peró.—F. A. Benitez.—Carlos M. de Alvear.—Belisario Lynch.—Carlos M. Marenco,* Gerente.—*P. Heurtley,* Contador.—*Juan Battaglini,* Tesorero.—*Alberto Aubone,* Secretario.

ADUANA DE LA CAPITAL

Tipo oficial del oro 237.50 o/o

Total recaudado en el día 21 de Octubre de 1899

Recaudado en curso legal... $	106.021.24
Su equivalente en oro......	44.638.63
Recaudado en oro sellado.....	51 365.55
Total á oro.............	96.004.18
Recaudado en curso legal.....	162.50

Total recaudado en el mes corriente

Recaudado en curso legal...	$ 3.215.545.12
Su equivalente en oro.......	1.358.859.44
Recaudado en oro sellado...	940.427.20
Total á oro...............	2.299.286.64
Recaudado en curso legal...	11.009.03

Total en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal.... $	2.181.619.35
Su equivalente en oro......	869.330.76
Recaudado en oro sellado....	994.927.50
Total á oro..............	1.864.258.26
Recaudado en curso legal.....	196.159.77

Diferencia en favor del mes de Octubre de año 1899

Total á oro............... $	435.028.38

Diferencia en favor del mes de Octubre del año 1898

Recaudado en curso legal.... $	185.150.74

Total recaudado en el transcurso del año corriente

Recaudado en curso legal..	$ 38.790.074.95
Su equivalente en oro......	17.433.518.38
Recaudado en oro sellado..	13.953.089.79
Total á oro.............	31.386.608.17
Recaudado en curso legal..	387.383.74

Total recaudado en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal..	$ 35.820.905.49
Su equivalente en oro.....	13.489.580.45
Recaudado en oro sellado..	10.157.187.81
Total á oro..............	23.646.768.26
Recaudado en curso legal..	1.071.062.67

Diferencia en favor de 1899.

Total á oro.................	$ 7.739.839.91

Diferencia en favor de 1898

Recaudado en curso legal... $	683.678.93

Tipo del oro para Octubre 24 á 239.50 o/o

AVISOS OFICIALES

Ministerio del Interior

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Llámase á licitación pública, durante 30 días, para la provisión de artículos pertenecientes á los siguientes ramos: ferretería, papelería, librería, artículos de goma, lamparería, balancería, hojalatería, pinturería y artículos de hierro enlozado. Las muestras, condiciones, etc., pueden consultarse en la Oficina "Muestrarios", de dos á cuatro. Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el lúnes 20 de Noviembre á las 4 p. m.—Oficina Interventora de Compras, Moreno 483, Buenos Aires, Octubre 19 de 1899. *Luis Peluffo,* Vice-Director General. N-20

Departamento Nacional de Higiene.

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de treinta días, para la proveeduría de placas de vidrio para el Conservatorio Nacional de Vacuna, de conformidad con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados, todos los dias hábiles, en Secretaría, de 1 á 4 p. m.

Las propuestas se abrirán el día 23 de Noviembre entrante, á las 3 p. m., en presencia de los interesados y el Escribano General de Gobierno.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1899.—*El Secretario.*

N-23

Departamento Nacional de Higiene.

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 días, para la provisión de carbón Cardiff de 1ª calidad para el Lazareto de Martín García, Hospital Flotante "Dr. Rodolfo del Viso" y vapor de Sanidad "Jenner", de conformidad con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados, todos los días hábiles de 1 á 4 p. m., en Secretaría.

Las propuestas se abrirán el 23 de Noviembre de 1899 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1899.—*El Secretario.*

N-23

Departamento Nacional de Higiene.

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 días, para la proveeduría de racionamiento al personal del Lazareto de Martín García, tripulación del "Jenner" y Hospital Flotante, de conformidad con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados, todos los días hábiles, en Secretaría, de 1 á 4 p.m.

Las propuestas se abrirán el día 23 de Noviembre entrante á las 3 p.m., en presencia de los interesados y el Escribano General de Gobierno—Buenos Aires, Octubre 23 de 1899—*El Secretario.*

N-23.

Departamento Nacional de Higiene

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 días, para la provisión de de terneras para el Conservatorio Nacional de Vacuna, de conformidad con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados, todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m. en Secretaría.

Las propuestas se abrirán el dia 23 de Noviembre de 1899 á las 3 p. m.—Buenos Aires Octubre 23 de 1899.—*El Secretario.*

Nov.-23

Departamento Nacional de Higiene

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el termino de 30 días, para la provisión de artículos Navales con destino al Lazareto de Martín Garcia, Hospital Flotante "Dr. Rodolfo del Viso", Vapor de Sanidad "Jennier" y "Perseverancia", de conformidad con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados, todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m., en Secretaría.

Las propuestas se abrirán el dia 23 de Noviembre de 1899 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1899—*El Secretario.*

N-23

Departamento Nacional de Higiene

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 días, para la provisión de forraje con destino al Conservatorio Nacional de Vacuna y Oficina Sanitaria, de conformidad con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados, todos los días hábiles de 1 á 4 p. m., en Secretaría.

Las propuestas se abrirán el dias 23 de Noviembre de 1899, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1899.—*El Secretario.*

23-N.

Departamento Nacional de Higiene

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 días, para administrar el Restaurant del Lazareto de Martin García destinado al servicio de los cuarentenarios, pasajeros de 1ª y 2ª clase y á los de igual clase que se encuetren á bordo del Hospital Flotante, de conformidad con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados, todos los días hábiles de 1 á 4 p. m., en Secretaría.

Las propuestas se abrirán el día 23 de Noviembre de 1899, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1899—*El Secretario.*

N-23

Departamento Nacional de Higiene

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 días, para la extracción y explotación de las basuras, cenizas y demás residuos de los buques en el Puerto de la Capital y Riachuelo, de conformidad con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados, todos los dias hábiles en Secretaría, de 1 á 4 p. m.

Las propuestas se abrirán el dia 23 de Noviembre entrante á las 3 p. m., en presencia de los interesados y el Escribano General de Gobierno—Buenos Aires, Octubre 23 de 1899—*El Secretorio.* 23-N

Policía de la Capital

AVISO DE LICITACIÓN

No habiendo sido aceptadas las propuestas que se presentaron en la licitación pública, el dia 14 de Setiembre ppdo. para la provisión de paño y artículos necesarios para la confección y completo del uniforme de verano del personal de Policía, se hace saber: que esta Repartición adquirirá dichos articulos, en licitatión verbal, el día 31 de Octubre presente.

Los interesados en hacer ofertas, deberán presentarse, el indicado día, á las 2 p. m., en la Secretaría General.

Respecto á la clase de articulos, así como la cantidad y demás detalles, se darán informes en la Oficina de Suministros de la Policía. Véanse los avisos anteriores, publicados para la licitación del 20 de Julio y 14 de Setiembre del corriente año.—Buenos Aires, Octubre 18 de 1899.—*J. M. Oyuela,* Comisario de Ordenes.

Ocbre-31

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

EDICTO

Por resolución de la Contaduría General y de conformidad con lo dispuesto en el art. 67 de la Ley de Contabilidad, se cita á D. Julio V. Diaz, á comparecer dentro del término de quince días, á levantar el cargo que se le ha formulado por la suma de $ 948,29 m/n, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Contaduría General, Octubre 17 de 1899.—*Los Secretarios.*

6-Nbre.

Contaduría General de la Nación

EDICTO

Por resolución de la Contaduria General y de conformidad con lo dispuesto en el art. 67 de la Ley de Contabilidad, se cita, al ex-Contador de la Prefectura Marítima D. Bernabé Font, á comparecer dentro del término de quince días, á levantar el cargo que se le ha formulado por la suma de ($ 10.468,04 m/n) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Contaduria General, 17 de Octubre 1899.—*Los Secretarios.*

N-6.

Administración General de Impuestos Internos.

Buenos Aires Octubre 15 de 1899.—Resultando del expediente número 66, letra D, que se han encontrado en poder de los Sres. Dominguez Hᵒˢ 3 cajones conteniendo 464 kilos de tabaco elaborado en paquetes de 500, 200 y 100 gramos, sin llevar valores fiscales; que no son de propiedad de aquellos Señores y no conociéndose el dueño, cítase al que se considere serlo para que comparezca ante la Administración General de Impuestos Internos, á hacer valer sus derechos (art. 4º Ley 3764).

Publiquese por quince dias la presente citación.—*Angel D. Rojas,* Administrador General. 4-N.

Administración de Contribucción Territorial y Patentes

Llámase á licitación por el término de un mes para la provisión é impresión de Registros, boletas, formularios, etc. necesarios para la recaudación del impuesto de patentes y contribución, durante el año 1900.—Las propuestas deberàn presentarse de acuerdo con los pliego de condiciones, que pueden verse en Secretaria, todos los días de 1 á 3 p. m., reservándose la Dirección General de Rentas, el derecho de rechazar todas las propuestas si así lo considerase conveniente.—Las propuéstas se recibirán hasta el día 13 de Noviembre próximo á la 1 p. m.—Octubre 12 de 1899.—*El Secretario.* Nbre.-15

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública por el término de veinte días, para la provisión de libros en blanco que la Secretaría del Ministerio de Hacienda ha de necesitar para el ejercicio de 1900.

Las muestras y pliego de condiciones respectivas, pueden consultarse en la Sección de Contabilidad del Ministerio.

Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado y de acuerdo con lo que al respecto prescriben las leyes de Contabilidad y Obras Públicas, las que serán abiertas el Miércoles 25 del corriente á las 2 p. m. en la Secretaría de Hacienda, ante el Escribano Mayor de Gobierno.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1899.—*A. B. Martinez.*

O-25.

Ministerio de Guerra

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Militar, Capitán Don Publio Risso Patrón, se cita, llama y emplaza por el presente edicto, al soldado Juan Castex, del Escuadrón Escolta Presidencial, para que en el término de tres dias, contado desde su publicación, comparezca ante este Juzgado, Sección Justicia del Estado Mayor General del Ejército, á fin de que preste declaración en la causa que se le instruye por el delito de deserción calificada.—Capital Federal, Octubre 18 de 1899.—*Arturo Dosa,* Secretario.

Ocbre-24

Ministerio de Marina

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Militar, Capitán de Fragata Don Daniel Blanco, se cita, llama y emplaza por el presente edito, al ex-Maestro de Armas Basilio Sienra, de la Armada, para que en el término de diez dias contados desde su publicación, comparezca ante este Juzgado, Charcas 441, á fin de que preste declaración en la causa que se instruye al Marinero Artillero Luis de la Torre, por insubordinación.—Capital Federal, Octubre 16 de 1899.—*J. Goyena,* Secretario.

O.-27

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Militar, Teniente de Navío Don Adolfo Argerich, se cita, llama y emplaza por medio del presente edicto, á D. Augusto de la Serna y á D. Guillermo Laforgue, ex-empleados del Faro de la Isla de los Estados, para que en el término de diez días, contados desde su publicación, comparezcan ante este Juzgado Militar, con residencia oficial en la Capital Federal, calle Charcas Nº 441, á fin de prestar declaración en la causa que se instruye al Teniente de Fragata Don Luis Demartini, ex Sub Prefecto de la Isla de los Estados.—Capital Federal, Octubre 13 de 1899.—*Pedro Ferrer.* Secretario. O.-25

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Militar, Teniente de Navio Don Adolfo Argerich, se cita, llama y emplaza por medio del presente edicto, al ex-personal de la Sub-Prefectura de la Isla de los Estados, que á continuación se se expresa: Prácticos, Eduardo Gómez y Cornelio Candia, Farmacéutico, Luis Pinchetti, Carpinteros, José Alvarez y Juan Kersovan, Herreros, José Delo, Angel Sixto y Alberto D. Francesqui, Timoneles, Emilio Flores, Ignacio Lima, Gerónimo Rovilar, y Antonio Triana, Enfermero, Francisco Calderon, Marineros Juan Rodríguez, Ricardo Sandez, Juan Sedari, Alberto Pérez, Ramón Canoza Manuel Lara, José Basallo, Juan Ocampo, Gregorio Rivero, Vicente Conto, Ignacio Martínez, Manuel López Diaz, Fulgencio Castillo, José Gómez, Martin Zigas, Antonio Gómez, y Juan Henrriksen, para que en el término de diez dias contados desde su publicación, comparezcan ante este juzgado Militar, con residencia oficial en la Capital Federal, Calle Charcas Nº 441, á fin de prestar declaración en la causa que se instruye al Teniente de Fragata Don Luis Demartini, ex-Sub-Prefecto de la Isla de los Estados.—Capitan Federal, Octubre 13 de 1899.—*Pedro Ferrer,* Secretario.

Ocbre-25

Prefectura General de Puertos

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á los que se consideren con derecho á lás embarcaciones denominadas "La Florida", "Primera Indiana", "Bella Luisa" "Estrella del Sud", "No hay otro Nicolas", "Water Heen", "Benedita" y "Providencia", que se encuentran destruidas y abandonadas en la ribera del Puerto de San Nicolas; previniéndose que si vencido dicho término no fueren reclamadas, se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1899.—*A. Mallea.* O.-25

Ministerio de Agricultura

División de Minas y Geología

Ushuaia, Enero 10 de 1899—Al Señor Jefe de la Oficina de Minas de la Nación.—Cárlos Canciani, domiciliado en esta Capital de Tierra del Fuego, de profesión industrial ante Vd. se presenta y solicita.—Que se sirva concederme el permiso de práctica y con sujeción á las leyes, para proceder á la exploración y cateo de una extensión de quinientos metros de largo en el rio situado en este Territorio, denominado "Escape" y conocido también por rio Santa Elena, ubicado en el paraje llamado "Punta de Saint John" y dentro del terreno arrendado al Superior Gobierno por el Señor David E. Drummond, Jefe de máquinas del transporte "Villarino"—Los

quinientos metros empezarán á partir desde los mil metros de la playa y con dirección al Norte.—Para mayor comprensión acompaño á la presente un pequeño croquis de la situación del río.—Al mismo tiempo me permito pedir al Señor Jefe, se sirva permitir me presente en papel simple, por carecer de papel sellado en la localidad, comprometiéndome á la reposición de sellos que correspondan, en oportunidad,—Esperando que el Señor Jefe se servirá proveer de conformidad y conforme á la Ley, saluda á Vd. muy atte.—*Cárlos Canciani.*—Presentado en unión con otras solicitudes hoy veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve á las cuatro de la tarde, habiéndola recibido del empleado del Departamento de Minas y Geología, Señor Hoskold en sobre cerrado y dirigido al Sr. Jefe de esa Repartición.—*E. Garrido.*—Regístrese y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL, conforme al artículo 25 del Código de Minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la División, y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold.*—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1899.—Se registró bajo el número 18 del Registro de Cateos de la Tierra del Fuego de esta División de Minas y Geología.—*Juan B. Ambrosetti.*

Ushuaia, Enero 10 de 1899.—Al Señor Jefe de la Oficina de Minas de la Nación. Manuel Morano, domiciliado en esta Capital de Tierra del Fuego, de profesión industrial ante Vd. se presenta y solicita.—Que se sirva concederme el permiso de práctica y con sujeción á las leyes, para proceder á la exploración y cateo de una extensión de quinientos metros de largo, á objeto de investigar si existen yacimientos auríferos en el río situado en este Territorio, denominado "Escape" y conocido también por río Santa Elena, ubicado en el paraje llamado Punta de Saint John y dentro del terreno arrendado al Superior Gobierno por el Sr. David E. Drummond, jefe de máquinas del transporte "Villarino".—Los quinientos metros empezarán á partir desde los mil quinientos metros de la playa y con dirección al Norte.—Al mismo tiempo me permito pedir al Señor Jefe se sirva permitir me presente en papel simple, por carecer de papel sellado en la localidad, comprometiéndome á la reposición de sellos que corresponda, en oportunidad.—Esperando que el Señor Jefe se servirá proveer de conformidad y conforme á la Ley, saluda á Vd. muy atte.—*Manuel Morano.*—Presentada en unión con otras solicitudes, hoy veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve, á las cuatro de la tarde, habiéndola recibido del empleado del Departamento de Minas y Geologia Señor Hoskold, en sobre cerrado y dirigido al Señor Jefe de esa Repartición.—*E. Garrido.*—Regístrese y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL, conforme al art. 25 del Código de Minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la División y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold.*—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1899.—Se registró bajo el Nº 19 del Registro de Cateos de la Tierra del Fuego de esta División de Minas y Geologia.—*Juan B. Ambrosetti.*

Ushuaia, Enero 10 de 1899.—Al Señor Jefe de la Oficina de Minas de la Nación.—José Messina, domiciliado en esta capital de Tierra del Fuego, de profesión industrial, ante Vd. se presenta y solicita:—Que se sirva concederme el permiso de práctica y con sujeción á las leyes, para proceder á la exploración y cateo de una extensión de quinientos metro de largo, á objeto de investigar si existen yacimientos auríferos en el río situado en este Territorio, denominado "Escape" y conocido también por Río de Santa Elena, ubicado en el paraje llamado Punta de Saint John. y dentro del terreno arrendado al Superior Gobierno por el Señor David E. Drumond, jefe de máquinas del transporte "Villarino".—Los quinientos metros empezarán á partir desde los mil metros de la playa y con dirección al Norte.—Al mismo tiempo me permito pedir al Señor Jefe, se sirva permitir que presente este, en papel simple, por carecer de papel sellado en la localidad, comprometiéndome á la reposición que corresponda, en oportunidad.—Esperando que el Señor Jefe se servirá proveer de conformidad á la Ley, saluda á Vd. muy atte. A ruego por no saber firmar, lo hace José Romero.—Presentada en unión con otras solicitudes, hoy veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve, á las cuatro de la tarde, habiéndola recibido del empleado del Departamento de Minas y Geología, Señor Hoskold, en sobre cerrado y dirigido al Señor Jefe de esa Repartición.—*E. Garrido.*—Regístrese y publíquese en el BOLETIN OFICIAL, conforme al artículo 25 del Código de Minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la División, y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold.* Buenos Aires, Setiembre 16 de 1899.—Se registró bajo el número 17 del Registro de Cateos de la Tierra del Fuego de esta División de Minas y Geelogía.—*Juan B. Ambrosetti.*

Ushuaia, Enero 10 de 1899.—Al Señor Jefe de la Oficina de Minas de la Nación Angel P. Nunziante, domiciliado en esta Capital de Tierra del Fuego, de profesión comerciante, ante Vd. se presenta y solicita:—Que se sirva concederme el permiso de práctica y con sujeción á las leyes, para proceder á la exploración y cateo de uno extensión de quinientos metros de larga en el río situado en este Territorio, denominado "Escape" y conocido también por el río Santa Elena, ubicado en el paraje llamado Punta de Saint John, y dentro del terreno arrendado al Superior Gobierno por el Señor David E. Drummond, jefe de máquinas del transporte Nacional "Villarino".—Los quinientos metros empezarán á partir desde los dos mil metros de la playa y con dirección al Norte.—Al mismo tiempo me permito pedir al Señor Jefe, se sirva permitir que presente este, en papel simple, por carecer de papel sellado en la localidad, comprometiéndome á la reposición de sellos que correspondan, en oportunidad.—Esperando que el Señor Jefe se servirá proveer de conformidad y conforme à la Ley. saluda á Vd. muy atentamente.—*Angel P Nunziante.*—Presentada en unión con otras solicitudes, hoy veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve á las cuatro de la tarde, habiéndola recibido del empleado del Departamento de Minas y Geología, Señor Hoskold, en sobre cerrado dirigido al Señor Jefe de esa Repartición.—*E. Garrido.*—Regístrese y publíquese en el BOLETIN OFICIAL, conforme al artículo 25 del Codigo de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold.*—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1899.—Se registró bajo el número 20 del Registro de Cateos de la Tierra del Fuego de esta División de Minas y Geología.—*Juan B. Ambrosetti.*

Ushuaia, Enero 10 de 1899.—Al Señor Jefe de la Oficina de Minas de la Nación.—Manuel Eiras domiciliado en esta Capital de Tierra del Fuego, de profesión industrial, ante Vd. se presenta y solicita.—Que se sirva concederme el permiso de práctica y con sugeción á las leyes para proceder á la exploración y cateo de una extensión de quinientos metros de largo en el rio situado en este Territorio, denominado "Escape" y conocido también por rio Santa Elena, ubicado en el paraje llamado Punta de Saint John, y dentro del terreno arrendado al Superior Gobierno por el Señor David E. Drummond, Jefe de máquinas del transporte Nacional "Villarino".—Los quinientos metros empezarán á partir desde los tres mil metros de la playa y con dirección al Norte.—Al mismo tiempo me permito pedir al Señor Jefe se sirva permitir que presente este en papel simple, por carecer de papel sellado en la localidad, comprometiéndome á la reposición de sellos que correspondan, en oportunidad.—Esperando que el Señor Jefe se servirá proveer de conformidad y conforme á la Ley, saluda á Vd. muy atte.—*Manuel Eiras.*—Presentada en unión con otras solicitudes hoy veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve á las cuatro de la tarde, habiéndola recibido el empleado del Departamento de Minas y Geología Señor Hoskold, en sobre cerrado dirigido al Sr. Jefe de esa repartición.—*E. Garrido.*—Regístrese y publíquese en el "BOLETÍN OFICIAL conforme al artículo 25 del Código de Minería Fíjese cartel aviso en las puertas de la División y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold.*—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1899.—Se registró bajo el número 22 del Registro de Cateos de la Tierra del Fuego de esta División de Minas y Geología.—*Juan B. Ambrosetti.*

Ushuaia, Enero 10 de 1899.—Al Señor Jefe de la Oficina de Minas de la Nación—José Torres, domiciliado en esta Capital de Tierra del Fuego, de profesión panadero, ante Vd., se presenta y solicita:—Que se sirva concederme el permiso de práctica y con sugeción á las leyes, para proceder á la exploración y cateo de una extensión de quinientos metros de largo, en el río situado en este Territorio, denominado "Escape" y conocido también por río Santa Elena, ubicado en el paraje llamado Punta Saint John, y dentro del terreno arrendado al Superior Gobierno, por el Señor David E. Drummond, Jefe de máquinas del transporte Nacional "Villarino".—Los quinientos metros empezarán á partir desde los dos mil quinientos metros de la playa y con dirección al Norte.—Al mismo tiempo me permito pedir, al Señor Jefe, se sirva permitir que presente este en papel simple, por carecer de papel sellado en la localidad, comprometiéndome á la reposición de sellos que correspondan, en oportunidad.—Esperando que el Señor Jefe se servirá proveer de conformidad y conforme á la Ley, saluda á Vd. muy atte. *José Torres*—Presentada en unión con otras solicitudes, hoy veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve, á las cuatro de la tarde, habiéndola recibido el empleado del Departamento de Minas y Geologia Señor Hoskold, en sobre cerrado, dirigido al Señor Jefe de esa repartición.—*E. Garrido.*—Regístrese y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL conforme al artículo 25 del Código de Minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la División y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold.*—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1899.—Se registró bajo el número 21 del Registro de Cateos de la Tierra del Fuego de esta División de Minas y Geología.—*Juan B. Ambrosetti.*

Ushuaia, Enero 10 de 1899.—Al Señor Jefe de la Oficina de Minas de la Nación—Angel Duprat, domiciliado en esta Capital de Tierra del Fuego, de profesión panadero, ante Vd. se presenta y solicita:—Que se sirva concederme el permiso de práctica y con sugeción á las leyes, para proceder á la exploración y cateo de una extensión de quinientos metros de largo en el río situado en este Territorio denominado "Escape" y conocido también por río "Santa Elena", ubicado en el paraje llamado Punta de Saint John; y dentro del terreno arrendado al Superior Gobierno por el Señor David E. Drummond, Jefe de máquinas del transporte nacional "Villarino".—Los quinientos metros empezarán á partir desde los, cuatro mil quinientos metros de la playa y

con dirección al Norte. Al mismo tiempo me permito pedir al Señor Jefe, se sirva permitir que presente este en papel simple por carecer de papel sellado en la localidad, comprometiéndome á la reposición de sellos que correspondan, en oportunidad.—Esperando que el Señor Jefe se servirá proveer de conformidad y conforme á la ley, saluda á Vd. atte.—*Angel Duprat.*—Presentada en unión con otras solicitudes, hoy veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve, á las cuatro de la tarde, habiéndola recibido del empleado del Departamento de Minas y Geología Señor Hoskold, en sobre cerrado dirigido al Señor Jefe de esa repartición.—*E. Garrido.*—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial conforme al artículo 25 del Código de Minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la División y notifíquese al interesado. —*H. D. Hoskold.*—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1899.—Se registró bajo el número 23 del Registro de Cateos de la tierra del Fuego de esta División de Minas y Geología.—*Juan B. Ambrosetti.*

Ushuaia, Enero 10 de 1899.—Al Señor Jefe de la Oficina de Minas de la Nación. —José Ruiz, domiciliado en esta Capital de Tierra del Fuego, de profesión jornalero, ante Vd. se presenta y expone:—Que se sirva concederme el permiso de práctica y con sugeción á las leyes, para proceder á la exploración y cateo de una extensión de quinientos metros de largo en el rio situado en este Territorio denominado "Escape" y conocido también por río "Santa Elena", ubicado en el paraje llamado Punta de Saint John y dentro del terreno arrendado al Superior Gobierno por el Señor Dayid E. Drummond, Jefe de máquinas del transporte Nacional "Villarino". Los quinientos metros empezarán á partir desde los tres mil metros de la playa y con dirección al Norte. Al mismo tiempo me permito pedir al Señor Jefe se sirva permitir que presente este en papel simple, por carecer de papel sellado en la localidad, comprometiéndome á la reposición de sellos que corespondan, en oportunidad. Esperando que el Señor Jefe se servirá proveer de conformidad y conforme á la ley, saluda á Vd. muy atentamente.—*José Ruiz.*—Presentada en unión con otras solicitudes, hoy veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve á las cuatro de la tarde, habiéndola recibido del empleado de la División de Minas y Geología Señor Hoskold, en sobre cerrado dirigido al Señor Jefe de esa repartición.—*E. Garrido.*—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial conforme al artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División y notifíquese al interesado.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1899.—Se registró bajo el número 23 del Registro de Cateos de la Tierra del Fuego de esta División de Minas y Geología.—*Juan B. Ambrosetti.*

Ushuaia, Enero 10 de 1899.—Al Señor Jefe de la Oficina de Minas de la Nación— Francisco Victorio domiciliado en esta Capital de Tierra del Fuego, de profesión panadero, ante Vd. se presenta y solicita:—Que se sirva concederme el permiso de práctica y con sugeción á las leyes, para proceder á la exploración y cateo de una extensión de quinientos metros de largo en el rio situado en este territorio denominado "Escape" y conocido también por rio "Santa Elena" ubicado en el paraje llamado Punta de Saint John, y dentro del terreno arrendado al Superior Gobierno por el Señor David E. Drummond, jefe de máquinas del transporte nacional Villarino. Los quinientos metros empezarán á partir desde los cuatro mil metros de la playa y con dirección al Norte.—Al mismo tiempo me permito pedir al Jefe se sirva permitir que presente este en papel simple, por carecer de papel sellado en la localidad, comprometiéndome á la reposición de sellos que correspondan en oportunidad.—Esperando que el Señor Jefe se sirva proveer de conformidad y conforme á la ley, saludo á Vd. muy atte.—*Francisco Victorio* Presentada en unión con otras solicitudes, hoy veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve, á las cuatro de la tarde habiéndola recibido de manos del empleado del Departamento de Minas y Geologia Señor Hoskold, en sobre cerrado dirigido al Señor Jefe de esa repartición.—*E. Garrido.*—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial conforme al art. 25 del Código de Minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la División y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold.*—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1899.—Se registró bajo el N° 24 del Registro de Cateos de la Tierra del Fuego de esta División de Minas, —*Juan B. Ambrosetti.*

N-4.

Ministerio de Obras Públicas

Oficina de movimiento y conservación de las Obras del Puerto de la Capital.

Aviso de licitación para la reparación del muelle de madera de la Dársena Sur del Puerto de la Capital.

Llámase á licitación por el término de sesenta dias, á contar desde la fecha, para la presentación de propuestas para efectuar la reparación del muelle de madera de la Dársena Sur, costado Oeste, de acuerdo á los planos, pliegos de condiciones y especificaciones que se encuentran á disposición de los interesados en esta oficina, de 9 á 11 y de 12 á 5 p. m., todos los dias hábiles. —Las propuestas se presentarán el día 14 de Diciembre del corriente año, á las 2 p. m. ante el señor Ingeniero jefe, Escribano de Gobierno y licitantes que concurran, debiendo estos llenar los requisitos exigidos por las leyes de Obras Públicas y Contabilidad.—Buenos Aires, Octubre 16 de 1899.—*Cipriano N. Gimenez*, Secretario.

D.-14

Dirección General de Obras de Salubridad

Se llama á licitación por treinta dias, para la ejecución de las obras de ampliación de las domiciliarias de la Casa de Aislamiento.

Los planos y pliego de condiciones, pueden consultarse en la Inspección General de Funcionamiento y Cloacas Domiciliarias. Rivadavia 1255, los dias hábiles de 1 á 4 p. m.

La apertura de las propuestas se verificará el 20 de Noviembre de 1899, á las dos p. m. en Secretaria.—Buenos Aires, Octubre 21 de 1899.—*S. Ghigliazza*, Oficial Mayor.

N-20.

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública por el término de treinta dias á contar de la fecha, para la construcción de una vereda de piedra en la Calle Caseros entre Pasco y Pichincha que mide 767 metros cuadrados;

a) La vereda se construirá con piedra Martelina ó de Hamburgo, debiendo darse precio por las dos;

b) Las piedras se colocarán sobre un contrapiso de cascote y mezcla de 10 centímetros de espesor bien apisonado en la proporción de 5 partes de cascote y 1 de mezcla;

c) La mezcla se ha de componer de 1 parte de cal viva del Azul, 2 de arena del río, 1 de polvo de ladrillo, debiéndose cubrir las juntas con una mezcla de concreto de 1 por 3;

d) El desmonte de la vereda y trasporte de la tierra, estará á cargo del constructor;

e) En garantía del fiel cumplimiento de esta licitación, el constructor queda obligado á acompañar un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, á la órden de esta Dirección, por la suma de 500 pesos moneda nacional el cual será devuelto una vez cumplido el contrato ó antes si no le es aceptada la propuesta;

f) Las propuestas deberán presentarse en la Dirección de la Casa de Corrección de Menores Varones, en el sello de ley y serán abiertas el mártes 14 del mes próximo á las 2 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y los licitantes que concurran al acto.—Buenos Aires, Octubre 18 de 1899.—*Pedro Bertrana*, Vice-Director.

N-24

LICITACIÓN

Llámase á licitación para las reparaciones á efectuarse en el edificio que ocupa el Colegio Nacional de San Juan.

Las condiones de la licitación se encontrarán en la Dirección General de Contabilidad (Casa de Gobierno 3er piso) ó en el Juzgado Federal en San Juan, hasta el dia 15 de Noviembre próximo, dia en que tendrá lugar la licitación conjuntamente en San Juan y en esta Capital, debiéndose abrir las propuestas á las 3 p. m.

15-Nbre.

LICITACIÓN

Llamase á licitación para la provisión de 1.500 metros cúbicos de madera dura, para la construcción del Muelle del Rosario. Las condiciones de la licitación se encontrarán en la Dirección General de Contabilidad (Casa de Gobierno 3er piso) ó en el Juzgado Federal en el Rosario, hasta el día 9 de Noviembre en que tendrá lugar la licitación, conjuntamente en el Rosario, y en esta Capital, debiéndose abrir las propuestas á las 3 p. m.

9-N.

Dirección General de Obras de Salubridad

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de treinta dias para la ejecución de reparaciones en las obras domiciliarias del Colegio Nacional de la Capital, Bolivar 263.

Los planos y pliegos de condiciones pueden consultarse en la Inspección General de Funcionamiento y Cloacas Domiciliarias.—Rivadavia 1255, los dias hábiles de 1 á 4 p. m.

La apertura de las propuestas se verificarán el día 9 de Noviembre de 1899 á las dos p. m.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1899.—*G. Ghigliazza,* Oficial Mayor.

15-Nbre.

Dirección General de Vias de Comunicación

De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 28 de Junio último, llámase á concurso á las casas constructoras del ramo, que tengan representantes debidamente acreditados en el pais, para presentar proyectos, pliego de condiciones y propuestas de trenes de dragado, de acuerdo con las bases que se entregarán, previa reposición de sellos, en la Inspección General de Navegación y Puertos—Casa de Gobierno—3er piso.

Los proyectos y propuestas deberán entregarse en el despacho del Señor Sub-Secretario de Obras Públicas, bajo sobre cerrado, el 14 de Diciembre próximo, á las 3 p. m., donde se abrirán en presencia de los interesados que concurran.—Buenos Aires, Julio 13 de 1899. Db.-14

Venta del Ferro Carril Nacional Andino

LICITACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley núm. 3794 el P. E. por decreto de la fecha, ha señalado el día 14 de Diciembre

próximo para que se reciban propuestas para la compra del Ferro Carril Nacional Andino de Villa María á Villa Mercedes y ramal de este último punto á La Toma.

Los interesados podrán ocurrir en demanda del pliego de condiciones y demás datos, á la Dirección de Vías de Comunicación.—Casa de Gobierno Piso 3°

Las propuestas se abrirán en la Sub-Secretaría de Obras Públicas, el día señalado á las 2 p. m. en presencia de los interesados que concurran.—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1899.—*H. Bustos Morón*, Sub-Secretario de Obras Públicas.

Pmte.

AVISO Á LOS NAVEGANTES

SECCION HIDROGRAFIA FAROS Y VALIZAS

AMÉRICA DEL SUD—COSTA ESTE.

N° 841—República Argentina—Puerto Belgrano—Remoción de una boya.—Se han recibido informaciones fechadas el 28 de Junio de 1899 del Comandante del buque de guerra británico "Pegasus" capitán C. H. Cochrane, que la boya roja N° 7 en la entrada al puerto Belgrano (Bahía Blanca), ha sido fondeada en el lado Sud del canal; los buques deberán en consecuencia pasar al Norte de ella.

Posición aproximada: Lat: 39° 0' S. Long. 61° 52' O.

La nota en la carta N° 1331, ha sido rectificada.

Véanse carta inglesa N° 1331 y South America Pilot part. I, 1893, pág. 305.

(Not. to Mar. N° 484—Londres 1899).

N° 842—República Oriental del Uruguay—Río de la Plata—Proximidades de Colonia—Casco á pique—Se ha recibido informaciones del comandante del buque de guerra británico "Beagle", comander Hon. H. A. S. Stanhopt, que el casco á pique de un velero aparentemente pequeño, cuyo palo emerge 10 pies, yace sumergido entre las islas "San Gabriel y Farallon", en las proximidades de Colonia. Desde el casco se marca al faro de Farallón al S. 74° O. (mag.), distante 10 1/4 cables y á la extremidad Oeste. de la isla San Gabriel Oeste al N. 9° O. (mag.)

Posición aproximada en la carta inglesa N° 2004: lat: 34° 28' 50" S. long: 57° 54' 10" O. Variación en 1899, 8° E.

Véanse cartas inglesas N°s 1751, 2004 y South America Pilot part. I, 1893, pág. 245. (Not. to Mar. n° 474.—Londres 1899.)

AMÉRICA DEL SUD—COSTA OESTE

N° 843—República de Chile.—Datos sobre el Puerto de Ballena.—Isla O'Brien Whade Boat Sound.—El Sr. comandante del Transporte "1° de Mayo" Teniente de Fragata Guillermo Jurgensen, informa que el tenedero del puerto "Ballena" resulta ser malo con viento del NE. por ser su fondo conchilla y piedras grandes.

Posición aproximada: Lat: 54° 52' 20" S. Long: 70° 33' 22" O.

Véanse cartas inglesas N°s 554, 559.

AMÉRICA DEL SUD—COSTA ESTE.

N° 844—República Argentina—Golfo San Matías—Datos hidrográficos sobre el puerto San Antonio.—El comandante del crucero "Buenos Aires", capitán de fragata D. Juan A. Martin, comunica lo siguiente:

El veril del banco "Reparo", hácia el S. E., parece haberse unido á los pequeños bancos aislados, que indica la carta inglesa en la medianía de la canal

El banco "Reparo", se ha extendido hacia el S.E. y el banquito que la carta da con 3 y 2 1/2 brazas de agua próximo á él forma esa misma cola S.E., quedando un poco más al Norte de la posición que se le asignaba.

Parecen haber desaparecido los bancos cubiertos respectivamente por 3 y 2 brazas, señalados en la medianía del canal, en el cuarterón del almirantazgo inglés, habiendo una canal con mayor agua que la indicada en la carta.

El banco "Lobos" no parece haber cambiado

Véanse carta inglesa N° 1327 y South America Pilot, part. I, 1893, pág. 325.

AMÉRICA DEL SUD—COSTA ESTE.

N° 845.—Isla Beagle.—Datos hidrográficos sobre canal Beagle y las islas "Picton", "Snipe" y "Navarino".—El comandante del Crucero "Buenos Aires", capitán de fragata Don Juan A. Martin, comunica lo siguiente:

La isla "Snipe", es alta con algún pasto ó por lo menos coloreada de verde. Los islotes al N. O. de "Picton" tienen tierra vegetal, son de regular altura con cachiyuyo alrededor, habiendo además algunos manchones entre ellos y "Picton" proximamente donde la carta marca sondas de 10 y 20 brazas, en las que sólo se han encontrado de 3 á 5 (carta N° 1373).

Por fuera del cabo "Marin" (Extremo S. E. de Picton) se extiende un gran manchón de cachiyuyo en todas direcciones, por fuera de él y á más de media milla había 10 brazas de agua y algunos cachiyuyos fijos, aislados en ese braceaje.

Según se desprende de los trabajos la parte principal y más profunda del canal de "Beagle" pasa junto á la costa de las islas "Navarino" de donde va levantando el fondo hasta la isla "Picton" En la parte N. E. de la isla "Navarino" en el paralelo 55, cerca de donde la carta marca un manchón de cachiyuyo se encontrarán 17 brazas de agua, sobre el mismo 5 brazas y 7 á 9 á la orilla del cachiyuyo, encontrándose al seguir la costa N. E. de la isla "Navarino" profundidades variables entre 40 y 70 brazas según la distancia á lacosta.

La parte del canal de "Beagle" entre islas "Picton" y "Navarino", no ofrece dificultad para la navegación. Las dos rocas señaladas en la carta, aunque tienen poca altura son visibles á la distancia, sin contar que están señaladas por cachiyuyo, teniendo mucha profundidad en sus inmediaciones.

Véanse cartas inglesas 1373, 559 y South America Pilot part, II. 1895, págs. 50, 51.

N° 846—Datos hidrográficos sobre puerto "Madryn" y bahía Craker (Golfo Nuevo).—La oficialidad de la División Bahía Blanca efectuó los siguientes trabajos.

Se reconoció el banco de 4 brazas que se encuentra al N. de Shoal Bluff. Este banco es de muy poca extensión y está rodeado por fondos de 12 á 14 brazas de agua; el fondo es tosca y arena rugia y gruesa. Se reconoció igualmente todo el trecho comprendido entre "Shoal Bluff" y Punta del Este, encontrando en esos parajes mucho cachiyuyo.

De sondajes practicados en puerto "Madryn (Golfo Nuevo) sobre el banco que se extiende al N. E. del muelle y á corta distancia de la costa, resulta que ofrece peligros para los buques que se sirven de la carta del Almirantazgo Inglés para tomar fondeaderos, pues en la parte más saliente de este banco, á 1200 metros de la costa, sólo hay tres brazas de agua en marea baja.

Para fondear cerca de tierra se debe considerar como un límite hacia el N. la linea E. O. que pasa por el muelle. Utilizando las valizas que fueron establecidas por personal de la Escuadra se encontrará buen fondeadero para los buques de todo calado seguiendo las reglas siguientes: después de estar zafo de los bancos de Punta del Este gobernar para tomar la enfilación, punta del muelle por valiza grande, la que se seguirá hasta encontrar el braceaje que necesita el buque. Cuando demore por el través del rumbo de la enfilación, la valiza pequeña establecida en los médanos al S. de la población, se hallará buen tenedero para los buques grandes en once brazas de agua.

El banco de 2 3/4 brazas, indicado en la carta inglesa N° 1290 á 5 millas al N. 80° E. del "Shoal Bluff" y que lleva la inscripción "reported in 1887" no ha podido ser hallado á pesar de que se le buscó con cuidado.

Bahía "Chaker".—Hay que tener en cuenta que el cabo situado al NO. de "Chacker Bay" despide una restinga, á la que es conveniente darle un resguardo de una milla cuando se salga para "Madryn".

El galpón de las pesquerías se encuentra en la punta S. E. de la bahía, para fondear, gobernar un poco á la derecha del medio de la bahía dando fondo en 10 brazas á N. 54 O. verd. del galpón y á una distancia de este de mil metros.

Véanse carta inglesa N° 1290 y South América Pilot part. I, 1893, págs. 330, 331

AMÉRICA DEL SUD—COSTA SUD

N° 847—República Argentina—Datos sobre medios de vida en "Puerto Belgrano"—El Señor Director General de las Obras del Puerto Militar en "Puerto Belgrano", Ingeniero Don Luis Luiggi, ha comunicado los datos siguientes, sobre los medios de vida en aquel puerto:

Hay un tren diario á "Buenos Aires" y otro de vuelta que sale de "Puerto Militar" por la mañana para llegar á Buenos Aires al día siguiente á las 7 h. a. m.

Dos trenes de ida y otros tantos de vuelta, hacen rápida la comunicación con la Estación "Ingeniero White", antes "El Puerto" y con "Bahía Blanca".

La correspondencia con "Buenos Aires", se recibe en ambas partes, al día siguiente de su expedición; además hay un servicio permanente, la Oficina del Telegrafo Nacional en comunicación directa con Buenos Aires.

La Empresa Constructora, en su taller mecánico, puede hacer reparaciones de relativa importancia. Pueden los remolcadores de la misma empresa y demás buques de su propiedad, prestar auxilio á los navegantes que lo solicitasen, en caso de varadura, etc.

Puede abastecer en caso de necesidad, de agua potable en el tanque de las Obras, en el muelle de "Punta Alta".

El médico permanente al servicio de las Obras, puede prestar su cooperación, en caso de enfermedades urgentes, á pesar de que el clima benigno y aire sano, hacen que sean desconocidas en la localidad, las enfermedades epidémicas ó contagiosas.

Un mercado y dos almacenes algo importantes y varias pequeñas casas de negocio, podrán abastecer de víveres frescos, tanto en "Punta Alta", como en arroyo "Pareja". Hay un hotel bastante bueno, con Restaurant y cuartos de huéspedes. Además hay varios servicios de carruajes y carros para trasladarse á "Arroyo Pareja" ó á Bahía Blanca.

Véanse carta inglesa N° 1331 y South America Pilot, part. 1, 1893, págs. 302 á 307.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1899.

Luis A. Imperiale.

Tip. de la PENITENCIARÍA NACIONAL.